



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Comité Central de Farmacoterapia

Teléfono: 2539-0000 ext. 8604, 8610

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

GM-CCF-2795-2025

24 de junio de 2025

Para: Direcciones Médicas, Comités Locales de Farmacoterapia, Servicios de Reumatología, Servicios de Farmacia de Hospitales Nacionales, Hospitales Regionales y Hospitales Periféricos

De: Comité Central de Farmacoterapia

Dra. Paola Vásquez Barquero
Secretaria Técnica

Asunto: Actualización del lineamiento para el tratamiento antiviral (oseltamivir) para pacientes adultos con sospecha o confirmación de influenza durante las primeras 72 horas de evolución del padecimiento

Para lo procedente, la Secretaría Técnica le comunica lo siguiente:

En el Comité Central de Farmacoterapia, en la sesión 2025-20 celebrada el 9 de mayo del 2025 acordó la inclusión del medicamento oseltamivir como medicamento Z (tránsito), clave R y nivel de usuario 2A. Posteriormente, en la sesión 2025-26 celebrada el 13 de junio del 2025 se avala una nueva actualización de lineamiento para el tratamiento antiviral (oseltamivir) para pacientes adultos con sospecha o confirmación de influenza durante las primeras 72 horas de evolución del padecimiento. Por lo que se comunica lo siguiente:

Lineamiento para el tratamiento antiviral (oseltamivir) para pacientes adultos con sospecha o confirmación de influenza durante las primeras 72 horas de evolución del padecimiento con las siguientes características:

1. Índice respiratorio (PO₂/FIO₂) menor de 300.
2. Alto riesgo de desarrollar complicaciones:
 - Adultos >65 años.
 - Neumopatías crónicas (asma, EPOC y fibrosis quística)
 - Insuficiencia cardíaca.
 - Enfermedad renal crónica.
 - Cirrosis.
 - Trastornos hematológicos (incluyendo drepanocitosis).
 - Diabetes mellitus.
 - Trastornos neuromusculares.
 - Inmunodeficiencias primarias o adquiridas (incluyendo infección por VIH y medicación inmunosupresora).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Comité Central de Farmacoterapia

Teléfono: 2539-0000 ext. 8604, 8610

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

- Embarazo (y hasta 2 semanas posparto).
- Obesidad mórbida (IMC >40kg/m²).

La clasificación de IRAG deberá incluir procesos severos, complicados y rápidamente progresivos, que requieran ventilación asistida sea esta invasiva o no invasiva.

La dosis terapéutica recomendada en adultos en la mayoría de los casos (peso >40 kg) es 75 mg BID VO por 5 días. Cursos de tratamiento más prolongados (máximo de 10 días) podrían considerarse en aquellos pacientes que continúen críticamente enfermos luego de 5 días de terapia antiviral, siempre y cuando esta indicación cuente con el **aval de un médico especialista en Infectología.**

Prescripción

Por especialista en Infectología, Cuidados Intensivos, Emergencias, Neumología, Geriátrica y Medicina Interna.

El tratamiento se dará independientemente del estado de inmunización **en las primeras 72 horas de iniciado el cuadro** clínico.

No se recomienda el uso de oseltamivir como quimioprofilaxis.

La inclusión de un medicamento en la LOM como producto no almacenable (Z), tendrá vigencia efectiva a partir del momento en que se encuentre disponible en la farmacia de la unidad para despacho al paciente. (normativa IV.5.).

La inclusión se hace efectiva, acorde con lo anteriormente indicado, se deberán seguir solicitando a través del “formulario de solicitud de medicamento no LOM agudo”. El análisis y resolución se delega a los Comités Locales de Farmacoterapia.

Las consultas serán atendidas por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica mediante correo electrónico gm_df_amt@ccss.sa.cr

Se deroga oficio GM-CCF-2289-2025

Cc:

Area de Medicamentos y Terapéutica Clínica
Gerencia Médica
Área de Farmacoeconomía
Archivo



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Comité Central de Farmacoterapia

Teléfono: 2539-0000 ext. 8604, 8610

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr
